

**ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA, PARA LA EMISIÓN DE FALLO DENTRO DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ABIERTA NO. LA-72-060-913066991-
N-2-2023.**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE SEGUROS

En el Municipio de Tulancingo de Bravo Hidalgo, siendo las **16:30 horas del 24 de marzo del año 2023**, reunidos en la Sala de Juntas número 4, del Edificio "A", de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en Camino a Ahuehuetitla número 301, Colonia las Presas, los servidores públicos que integran el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con la finalidad de llevar a cabo la Notificación de Fallo al procedimiento de licitación pública nacional LA-72-060-913066991-N-2-2023.

El acto fue presidido por el **L.C. José Humberto Ángeles Hernández**, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y, servidor público designado por la convocante.

A continuación, y de conformidad con lo dispuesto en lo que establecen los artículos 26 fracción I, 36, 36 BIS y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como en los numerales 1.10, 1.15 al 1.20 de la Convocatoria que rige el presente concurso contenida en la convocatoria publicada, y con base en la evaluación de la documentación presentada dentro de los sobres de los participantes, se procede a notificar el presente:

FALLO

PRIMERO. Que en cumplimiento a los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la Ley, la Convocante a través de los integrantes del Comité de Adquisiciones y el área requirente, procedieron a analizar las proposiciones técnicas y económicas de los concursantes. Se hace constar que se recibieron dos proposiciones, que la evaluación se realiza mediante el criterio de evaluación binario, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley, y el numeral 1.20 de las bases de la convocatoria y, que se procedió a la revisión de las propuestas que ofertan los precios más bajos.

SEGUNDO. Propuesta que resulta desechada:

Seguros El Potosí, S.A. de C.V., se **rechaza** la propuesta, por las siguientes razones:

- I. No oferta el precio más bajo.

TERCERO. Propuesta que resulta solvente:

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, se **acepta** la propuesta, por las siguientes razones:

- I. Cumple con los requisitos legales, económicos y técnicos establecidos en la convocatoria a licitación, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

CUARTO. Por las razones antes señaladas y con fundamento en lo que establece el artículo 36 BIS, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

S E A D J U D I C A :

A **Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**, el servicio de póliza anual de seguros para el ejercicio 2023, por un monto total de \$244,372.95 (doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y dos pesos 95/100 M.N.) I.V.A. incluido, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **27 de marzo del 2023, a las 13:00** horas, en la oficina de Recursos Materiales; el proveedor deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como presentar de manera electrónica, la siguiente información:


- Para su cotejo, original o copia certificada de testimonio de la Escritura Pública y la documentación adicional para la acreditación de la personalidad jurídica y en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- Identificación oficial del representante legal,
- Documento con datos bancarios.

QUINTO. Se hace del conocimiento de los concursantes que contra el presente podrá interponerse el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública ubicada en Insurgentes Sur, 1735 Colonia Guadalupe Inn, Ciudad de México, C.P 01020 - tel. 2000 3000, por escrito o a través del COMPRANET, dentro de los seis días hábiles siguientes a la notificación del mismo.

SEXTO. Notifíquese el presente fallo a los proveedores concursantes en los términos dispuestos por el artículo 37 Bis de la Ley. Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad para efectos de su notificación, así mismo en el sistema CompraNet.

CIERRE DE ACTA. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **16:40** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma. La falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.




LICITANTES PARTICIPANTES

Nombre	Cargo	Firma
Juan Carlos Olmos Arévalo	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y

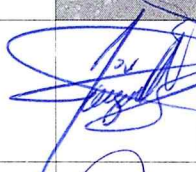


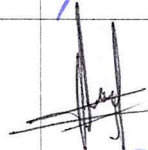
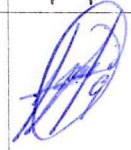


Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de Tulancingo

Nombre	Cargo	Firma
L.C. José Humberto Ángeles Hernández	Suplente del Presidente del Comité Mtro. José Antonio Zamora Guido Y Secretaria Técnica Director de Administración y Finanzas	
L.A.E. Maricela Santuario Ortiz	Vocal Permanente Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez	Suplente de Vocal Jefe de Departamento de Desarrollo Educativo	
Lic. Eder Dasaev Enciso Antuñano	Suplente de la Lic. Jackeline Aldrete Ocadiz Vocal Directora de Vinculación y Extensión Universitaria	
L.D. Alejandra Pérez Roque	Asesora del Comité y Jefa del Departamento Jurídico	
Lic. José Alberto Olvera Pérez	Apoyo técnico	

Estas firmas pertenecen al Acta de la Junta Pública del Fallo relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional, Presencial número [LA-72-060-913066991-N-2-2023](#). de fecha **24 de marzo de 2023**.

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
 ULANCINGO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO <small>Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal</small>		Registro de Asistencia	
F-22-01-R1;210817		B. Código/Revisión; Fecha:	F-01-02-R3;070122
Datos de los Registros (evidencia):			
D. Fecha de elaboración:		E. Periodo al que aplica:	C. Página 1 de 1
24 de marzo del 2023		enero-marzo 2023	

1. Reunión de:		Licitación Pública Nacional número LA-72-060-913066991-N-2-2023 Seguros.			
2. Área Encargada:		Dirección de Administración y Finanzas			
3. Sesión:		Fallo	4. Memorándum:		DAF/RM/26/2023
5. N°:	6. Nombre:	7. Tipo:	Cargo en el comité o Licitante	8. Firma:	9. Observaciones: Nombre de la empresa/dependencia y correo electrónico
1	JOSE HUMBERTO ÁNGELES HERNÁNDEZ	SECRETARIO TÉCNICO			Empresa: UT TULANCINGO Correo:
2	Edo Dasaeu Enciso Antuñano	Suplente Vocal			Empresa: OTEC Correo:
3	Aliguel Ángel Téllez Jardines	Suplente Vocal			Empresa: UT TULANCINGO Correo:
4	Alejandra Pérez-Boque	Jurídico			Empresa: OTT Correo:
5	Juan Carlos Ojeda Arriola	Licitante			Empresa: Seguros Inbursa S.A Gpo. Financiero Inbursa Correo: jolmosa@inbursa.com
					Empresa: Correo:
					Empresa: Correo:
					Empresa: Correo:
					Empresa: Correo: